

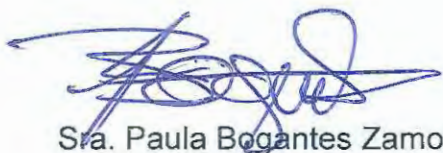
gracias, aquí vamos a estar ayudándoles, en lo que pueda con mucho gusto, cuenten conmigo.--

La señora Paula Bogantes dice, usted puede amablemente revisar lo que Carolina anotaba, por favor. El señor Jorge Murillo responde, lo reviso con mucho gusto.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien muchísimas gracias. Me parece que don Alberto alzó la mano, ¿cierto?---

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, es rápido, gracias señora Ministra. Nada más comentarles que se les compartió la información de don Jorge Murillo a todos los correos de junta, el correo directo y 2 teléfonos para que lo contacten, las direcciones de Jorge y hemos estado hablando es atención total a junta. Entonces, tengan toda la anuencia de acudir a él, él está siempre en la disposición y hemos hablado, y hemos hecho algunas observaciones en ese sentido que efectivamente en buena hora que nos acompaña, eso es para un buen deseo de que todo vaya caminando de la mejor forma.--

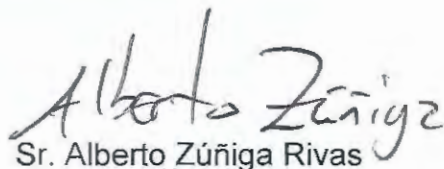
La señora Paula Bogantes dice, gracias don Alberto. Me parece que no hay más comentarios. Siendo así, les agradezco muchísimo la disponibilidad del día. Terminamos la sesión al ser las 9:35 de la mañana.--



Sra. Paula Bogantes Zamora

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas

Gerente General a.i.

ACTA ORDINARIA 12-2023. Acta número doce guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintinueve de junio del dos mil veintitrés, a las ocho horas y siete minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la



Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada en Escazú, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Economía, ubicado en su casa de habitación en Los Yoses, el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas; la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en Curridabat; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante de Conare, ubicada en su casa, en Heredia --

Ausentes con justificación las señoras Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de CINDE y el señor Rubén Acón Toy, representante de UCCAEP.--



Ausentes señor Rigoberto Vega Arias, representante, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitados el señor Federico Torres Carballo, Micitt, ubicado en su casa de habitación en Tibás y la señora Mónica Cisneros, Micitt, ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Alajuela.-

Además, participan el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.-

Inicio de la sesión:

La señora Paula Bogantes dice, buenos días, muchas gracias a todos por conectarse. Damos inicio a la Sesión Ordinaria 12-2023 del día jueves 29 de junio al ser las 8:07 a.m. --

Recomendaciones previas, comprobación del quórum, ¿cuántos son doña Roxana? La señorita Roxana Sánchez responde 7 con usted. La señora Paula Bogantes responde, muy bien.--

En atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogidos



a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".---

Antes de iniciar la sesión, se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, si tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta de la respuesta brindada. Silencio positivo, continuamos. --

Pasamos al Capítulo I.

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: La señora Paula Bogantes dice, lo primero que vamos hacer es registrar nuestra asistencia. Primero, las personas miembros de la Junta Directiva, por el orden en el que fueron nombrados, según la Ley 9971. En el siguiente orden es *MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNA, INA, CONARE*. Después las personas que nos acompañan invitadas, decimos nuestro nombre y el lugar donde estamos conectados. --

Comienzo con mi persona, Paula Bogantes, Micitt, en mi casa en Escazú. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, Viceministro de Economía, en mi casa de habitación en Los Yoses. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez Méndez, estoy en mi casa en Rohrmoser, Pavas. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Buenos días, Carolina Chacón desde mi casa de habitación en Curridabat, represento al INA. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Buenos días, Geannina Sojo, representante de Conare, desde mi casa de habitación en Cartago. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey.



Buenos días, Jeffrey Orozco, en representación de Conare, estoy en mi casa en Heredia.--

La señorita Roxana Sánchez dice, voy a darle la palabra a las personas invitadas. Inicio con doña Mónica. Buenos días, Mónica Cisneros, desde mi casa de habitación en San Rafael de Alajuela, de parte del Micitt. La señorita Roxana Sánchez continúa don Federico. Buenos días, Federico Torres desde mi casa de habitación en Tibás, de parte del Micitt.--

La señorita Roxana Sánchez dice, continúa las personas de la Promotora, don Alberto. Alberto. Alberto Zúñiga, Gerente de la Promotora, desde mi casa de habitación en Santa Ana. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Murillo desde mi casa de habitación en la Sabana Norte. Roxana Sánchez de la Promotora, ubicada desde Tres Ríos, Cartago.---

La señora Paula Bogantes dice, si algún miembro ingresa después de la hora debe solicitar la palabra para indicar el por qué ingresa hasta ahora, para que quede consignado en la grabación y en el acta. Si algún miembro debe retirarse antes de la sesión, debe solicitar la palabra e indicar el por qué se retira para que quede consignado en la grabación y en el acta. Es importante indicarles a los miembros de la Junta Directiva, que las cámaras deben estar encendidas y estar atentos a los asuntos de la sesión.--

Pasamos al Capítulo II, aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: La señora Paula Bogantes dice, voy a leer los puntos que comprenden el Orden del Día.--

Orden del Día, de la Sesión Ordinaria 12-2023, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS".



CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 10-2023, celebrada el 25/05/2023 y el Acta Extraordinaria 11-2023, celebrada el 15/06/2023. CAPÍTULO IV. Subsana Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y el Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023. CAPÍTULO V. Nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. CAPÍTULO VI. Evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (exgerente general a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno). CAPÍTULO VII. Respuesta de Mideplan MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023, al Oficio PROMOTORA-GG-OF-080-2023, propuesta de reorganización administrativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. CAPÍTULO VIII. Estados Financieros mensuales mes de abril, 2023, Promotora. CAPÍTULO IX. Correspondencia: 1) Subsane de sesión ordinaria 04-2023 y sesión extraordinaria 05-2023; 2) Respuesta oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023; 3) Vinculación MAPP 2024; 4) Criterio sobre la posibilidad de que la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realce sesiones de manera virtual. Yo también creo que, lo que vamos a discutir al final de la sesión, cuando les parece que nos reunamos presencialmente como para conocernos y estrecharnos la mano. Cierre de la sesión. Y esto deberíamos de poder lograrlo en 2 horas, yo tengo una participación en un foro a las 10:00 a.m. Entonces, vamos a ver si salimos con todo.--

Les solicitó a los miembros de la junta Directiva votar o más bien comentarios para ver si dejamos en firme la sesión del día de hoy o procedemos a votar para que quede en firme. ¿Algún comentario? La señorita Roxana Sánchez dice, doña Paula don Alberto solicita la palabra. La señora Paula Bogantes dice, don Alberto.-

El señor Alberto Zúñiga dice, buenos días a todos, nada más que quería informar que de la primera versión del Orden del Día, existe una modificación que efectivamente tiene que ver con el Capítulo VIII, más bien se suprime y estados financieros de mayo, todavía no se han completado y un aspecto que tiene que ver con una modificación presupuestaria que estamos detallando otros aspectos adicionales con los cuales las veremos en otra sesión. Eso fue lo que se suprimió



para esta nada más. La señora Paula Bogantes dice, no entendí don Alberto, ¿cuál es punto que tenemos que cambiar? El señor Alberto Zúñiga responde, no, ya se cambió, lo que acaba de leer es lo correcto, solo que en la primera que se envió para todos venía con otros puntos, nada más que se suprime y ya está correcto lo que usted dijo. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchísimas gracias. ¿Algún otro comentario? Muy pasamos a dejarlo en firme.--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

UNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2023

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS"

Día: Jueves 29 de junio 2023

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III

Conocimiento y aprobación de las Acta Ordinaria 10-2023, celebrada el 25/05/2023 y el Acta Extraordinaria 11-2023, celebrada el 15/05/2023

CAPÍTULO IV

Subsanar Acta Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y el Acta Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023.

CAPÍTULO V

Nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

CAPÍTULO VI

Evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (exgerente general a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno)

CAPÍTULO VII

Respuesta de Mideplan MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023, al Oficio PROMOTORA-GG-OF-080-2023, propuesta de reorganización administrativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

CAPÍTULO VIII

Estados Financieros mensuales mas de abril, 2023, Promotora

CAPÍTULO IX

Correspondencia

1) Subsanar de sesión ordinaria 04-2023 y sesión extraordinaria 05-2023

2) Respuesta oficio PROMOTORA-GG-OF-058-2023

3) Vinculación MAPP 2024

4) Criterio sobre la posibilidad de que la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realice sesiones de manera virtual

Cierre de la sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2215-1100 / (506) 2215-1555 - Fax: (506) 2215-1555
Correo: info@promotora-ci.org

Comienzo con mi persona, Paula Bogantes de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón de acuerdo. La señorita



Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.-

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muy bien. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Viquez de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 7 votos en firme doña Paula.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 26 de junio, 2023, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 12-2023, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva, por la Presidencia. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

La señora Paula Bogantes dice muchas gracias, pasamos al Capítulo III.--

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTA ORDINARIA 10-2023, CELEBRADA EL 25/05/2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 11-2023, CELEBRADA EL 15/06/2023.---

ARTÍCULO 3: La señora Paula Bogantes dice, continuamos con el Capítulo III, conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 10-2023, celebrada el 25/05/2023 y



el Acta Extraordinaria 11-2023, celebrada el 15/06/2023. La señora Paula Bogantes consulta, ¿quién presenta las actas, don Alberto? La señorita Roxana Sánchez responde, las puedo presentar yo. La señora Paula Bogantes, responde perfecto. La señorita Roxana Sánchez presenta las actas a los miembros de la Junta Directiva. La señora Paula Bogantes consulta, ¿alguna observación?, no sé, si tuvieron tiempo en revisarlas, ¿algún ajuste? Me parece que no. La señorita Roxana Sánchez indica que no hay manos levantadas. La señora Paula Bogantes dice, la otra acta es la extraordinaria 11-2023, celebrada el 15 de junio, 2023. Misma pregunta, ¿ajustes, comentarios, observaciones? --

La señorita Roxana Sánchez indica que doña Carolina tiene la mano levantada. La señora Carolina Chacón dice, yo solo tengo una duda, tal vez, doña Roxana, usted me puede verificar, o sea, los que estamos acá somos los que estuvimos presentes en esas actas, nada más para revisar, o sea, no hay nadie que tenga que inhibirse en esta aprobación. El señor Jorge Víquez dice, yo creo que, en la reunión del 15 de junio, 2023 no estuvo. La señorita Roxana Sánchez responde que don Jorge Víquez no estuvo presente en el Acta Extraordinaria 11-2023. La señora Carolina Chacón dice, perfecto, muchas gracias doña Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde, con gusto.--

La señora Paula Bogantes consulta, ¿alguna otra observación? Procedemos a dejarlas aprobadas en firme, hacemos ambas al mismo tiempo. Repito, aprobar el Acta Ordinaria 10-2023, celebrada el 25 de mayo, 2023 y el Acta Extraordinaria 11-2023, celebrada el 15 de junio, 2023.--

Inicio conmigo, Paula Bogantes aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez apruebo la primera, la segunda no estuve presente. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco aprobado.--



La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos aprobados para el Acta Ordinaria 10-2023 y 6 votos aprobados y una abstención para el Acta Extraordinaria 11-2023. La señora Paula Bogantes damos la firmeza. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco en firme.

La señorita Roxana Sánchez dice 7 votos en firme doña Paula.

ACUERDO 2: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Con 7 votos, aprobar el Acta Ordinaria 10-2023, celebrada el 25 de mayo, 2023, sin ninguna modificación.
- b) Con 6 votos y una abstención (Jorge Víquez Méndez), aprobar el Acta Extraordinaria 11-2023, celebrada el 15 de junio, 2023, sin ninguna modificación.

APROBADO

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. Pasamos al Capítulo IV.

CAPÍTULO IV: SUBSANAR ACTA ORDINARIA 04-2023, CELEBRADA EL 23/02/2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2023, CELEBRADA EL 28/02/2023, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 4. La señora Paula Bogantes dice, voy a dar la palabra al señor Jorge Murillo para que presente el punto específico ante nosotros.--



El señor Jorge Murillo dice, hola, buenos días, ¿cómo están? Pues bueno, yo según lo que me solicitaron en la sesión anterior, me di a la tarea de realizar un criterio, me imagino que ya ustedes tienen, no me voy a extender mucho doña Paula, básicamente, debemos partir de 2 escenarios. Uno, sí efectivamente, durante la sesión de la Junta Directiva de la Promotora, no se procedió al nombramiento del secretario ad hoc en ausencia del Gerente General, en este punto estaríamos en el escenario más complicado y me parece, por lo menos de lo que deduzco, que no es en el escenario en el que estaríamos. ¿Por qué? Porque si la Junta Directiva no nombró o no procedió al nombramiento del secretario, no se pudo haber levantado un acta, que es el elemento constitutivo de cada una de las sesiones. Entonces, ante la ausencia del acta como elemento constitutivo, estaríamos ante un vicio de nulidad absoluta, según los acuerdos tomados en esa sesión. Como les digo, me parece que este no es el punto en el que estamos, y me parece que estamos más en la segunda opción, que fue una omisión involuntaria en que no se consideró en el acta el nombramiento, pero me da la idea de que alguno de todos los miembros de la Junta Directiva tuvo que haber cumplido el rol de secretario de actas. ¿Por qué? Porque el acta, efectivamente existió. O sea, existió el acta, se levantó el acta, alguien la tuvo que haber levantado, entonces me parece que, bajo este segundo supuesto, lo que establece la Ley General de Administración Pública es la figura de la convalidación, establecida en el artículo 172.--

¿Cómo se solventa esto? Básicamente, se solventa mediante un acuerdo en donde los miembros de la Junta Directiva, establecen o mencionan cuál de los miembros fue el que efectivamente cumplió el rol de secretario de actas en ausencia del gerente general que normalmente cumple este rol.--

Entonces, esto es un poco el resumen de lo que estuve realizando yo. En el primer supuesto, si efectivamente no existió un nombramiento y la junta no determinó o no nombró a un secretario de actas, pues todos los acuerdos tomados en esa sesión, pues podrían ser viciados con una nulidad absoluta. Entonces, lo que correspondería, es volver a realizar una nueva sesión, en donde se analizan



los puntos en los cuales no estuvo el gerente general, con el agravante que todas las decisiones tomadas a partir de esas sesiones no pueden tener una validez.--

Entonces, me parece que en este caso lo que procedería es que simplemente se indique como lo digo, ¿quién de los miembros de la Junta Directiva cumplió el rol de secretario de actas? porque el acta existe. Eso es, digamos el punto en donde se debe partir, el acta existe, eso quiere decir que alguien cumplió ese rol en ausencia del gerente general en su rol de secretario de actas y simplemente lo que se haría es hacer un acuerdo, en dónde se ratifique el nombramiento de esa persona que cumplió el rol de secretario de actas.--

El señor Jorge Murillo consulta, ¿ustedes tuvieron acceso al oficio o al criterio que yo redacte?, porque fue un resumen, no sé si quedó claro, lo que hice fue tratar de hacer un resumen lo más sucinto posible, para no extenderme muchísimo, pero básicamente esos son los 2 escenarios, que los miembros de la Junta Directiva tienen que, pues decidir, yo lo que sí les planteo y les repito es que para mí sí hubo alguien que cumplió ese rol porque el acta existe, de lo contrario el acta no hubiera podido existir, no se hubiera podido levantar.--

Me parece que partiendo de esa base y de la buena fe, digamos, de los miembros de la Junta Directiva y una omisión involuntaria por parte de ustedes en esa sesión, es simplemente indicar que en el acta o en las actas correspondientes no se nombró de forma explícita, digamos, quién cumplió el rol de secretario de actas y simplemente, como les digo, de acuerdo a la figura de la convalidación establecida en la Ley General de Administración Pública, realizar un acuerdo en donde se ratifique ese nombramiento de esa persona, en donde todos los acuerdos tomados sean válidos, esto sin entrar a valorar, digamos, lo que se estuvo analizando en esas actas, en esa sesión, pero de manera general, esa es la recomendación que yo les hago, o les planteo a los miembros de la Junta Directiva.---



La señora Paula Bogantes dice, yo tengo una consulta Jorge. A mí me parece bien esta opción que vos estás planteando. Sin embargo, si estoy entendiendo bien, tendríamos entonces que acordar, quién fue la persona de la Junta Directiva que tomó nota para dejarlo así establecido. El señor Jorge Murillo responde, es correcto doña Paula, en esta sesión, simplemente lo que se tendría que hacer es ratificar a la persona y tiene que ser una persona de los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a la legislación, es uno de los miembros de la Junta Directiva quien cumplió ese papel, como les repito el acta está, alguien tuvo que haberla levantado. Entonces, es simplemente, me parece a mí que fue una omisión involuntaria de parte de la Junta Directiva, no indicar en el acta correspondiente quién fue la persona que cumplió el rol de secretario de actas, en ausencia de don Alberto y simplemente se convalida todos los acuerdos tomados en esa sesión.--

La señora Paula Bogantes dice, yo no recuerdo, yo no sé si los otros miembros de la Junta Directiva tienen mejor memoria, recuerdan quien fue el que nos hizo el favor de tomar nota.--

La señorita Roxana Sánchez indica, doña Carolina tiene la mano levantada y don Christian también, doña Paula. Doña Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, muchas gracias doña Roxana y doña Paula. Vamos a ver, si a mí, la memoria no me falla, mediaron este un tema de excepción, que era el tema de ahí, pues que era un asunto del nombramiento de la gerencia, que la gerencia por alguna extraña razón en esta Ley de la Promotora, también es secretario de actas, cosa que genera este tipo de problemas y es bueno evidenciarlo en estas Juntas Directivas, porque eso hay que modificarlo, no puede ser así. Pero además de eso, esa sesión en ese momento estaba siendo liderada por la viceministra del Micitt, que ya no se encuentra ahí. Entonces, en algún momento lo que yo había comentado era que idealmente, se abocará al poder, digamos, o sea, quién puede lo más, puede lo menos. Entonces, en ese momento, quien lideró el proceso fue la otrora viceministra del Micitt. Entonces, lo que les puedo dar ese contexto de mi lado, qué es lo que recuerdo, porque ese punto se lideró hasta ahí y luego volvió a ingresar don Alberto.--



Entonces, ahí don Alberto, no sé si me termina de colocar los puntos, pero creo que fue así y en esos puntos exactos del procedimiento de gerente y valga acotar también que se hizo para no viciar el procedimiento, porque en ese momento el gerente, también el secretario de actas. Entonces, yo sí creo que hay una motivación suficiente. Lo que hay que revisar es, digamos, si se puede dejar una persona que ya no está en el puesto, que ese es el tema. Gracias.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Christian. El señor Christian Rucavado dice, muy en línea con lo que dice Carolina. En general, todas las sesiones se llevaban a cabo con la señora exviceministra, y exceptuando los temas que tenían que ver con la gerencia general, Alberto siempre ha estado, más bien agradecerle, porque sí, él ha estado "al pie del cañón". Tampoco es un tema de decir que no estuvo y siempre se mantuvo, digamos como el secretario de actas. Alberto, perdón, que no me recuerdo bien, tu función de gerente interino empezó este año, anteriormente estaba el otro funcionario de la Promotora. El señor Alberto Zúñiga dice el 15 de setiembre, 2022. El señor Christian Rucavado dice, OK, ingresaste un poquito antes. Gracias ministra.--

La señora Paula Bogantes dice, entonces, si entendí bien la persona que hizo el favor de tomar el acta, cuando Alberto sale fue la exviceministra del Micitt, ¿cierto? Muy bien y Jorge habría algún problema, dado que esta persona ya no trabaja en el ministerio. El señor Jorge Murillo responde, en principio no, o sea, mientras que sesionó y estuvo realizándose estas sesiones, ella estaba en el cargo, es simplemente, digamos, ratificar en un acta posterior, convalidar digamos ese nombramiento de esa persona, en esas sesiones. Se está convalidando en esta sesión, pero es la convalidación de la función de esa persona en esas sesiones en las que sí era funcionaria del Micitt, entonces no existiría ningún tipo de problema. Si esa fuera la persona que efectivamente cumplió ese rol de secretaria de actas.-

La señora Paula Bogantes dice, pero me parece, por lo que estoy escuchando de algunos miembros que fue ella quien fungió esa labor, entonces hay que dejarlo ratificado en un acta, es lo que vos estás diciendo muy bien. El señor Jorge Murillo responde, exactamente. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, para



ello entonces, tendríamos que trabajar en el acta y deberíamos entonces de aprobarla en alguna sesión extraordinaria ya para que esto quede en orden, ¿cierto? El señor Jorge Murillo responde, incluso se podría aprobar en esta sesión la ratificación del nombramiento. La señora Paula Bogantes responde, yo prefiero, para salir de eso. La señora Paula Bogantes dice, Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, más bien doña Paula, no sé si se podría revisar ahí con doña Roxana, los asistentes a esa sesión para que todos veamos si estamos en la misma línea, porque digamos, creo que don Christian y yo digamos eso es lo que recordamos, pero sería bueno ver quién estuvo en esa sesión para ver si todos estamos de acuerdo en este nombramiento, que, sería lo que yo creería, que debería sanear el proceso. ---

La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto, ya les proyecto, dice marque en color amarillo las personas que estaban. En el Acta Ordinaria 04-2023 estaban, doña Jannixia presidía, don Christian, doña Carola, don Rubén, don Ronald, usted del INA, doña Geannina y don Jeffrey. Don Jorge Víquez estaba ausente. La señora Paula Bogantes consulta, están todos de acuerdo en lo planteado, claramente me parece que fue Jannixia quien tomó nota. Silencio positivo, estamos de acuerdo con todo. El señor Jeffrey Orozco dice, de acuerdo. La señora Geannina Sojo dice, de acuerdo.--

La señora Paula Bogantes dice, y en la otra acta doña Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto. En el Acta Extraordinaria 05-2023 igual están en color amarillo las personas que estaban. Usted la presidía, don Christian, doña Vanessa, don Rubén, don Ronald, don Jorge Víquez, doña Carolina, doña Geannina y don Jeffrey. La señora Paula Bogantes dice, perdón doña Roxana, y esta de que fecha. La señorita Roxana Sánchez responde es del 28 de febrero, 2023.--

La señora Paula Bogantes dice, si recuerdo bien, si es cierto que yo estaba, pero estaba conmigo la viceministra. Entonces, siguiendo sobre esa misma lógica, es muy probable que fue ella quien tomó nota. Carolina, ¿vos no te acordás? Porque



te acordás que cuando recién yo me incorporé al Micitt, Jannixia me acompañó en las primeras sesiones y me parece que vos también. Sí, Alberto. El señor Alberto Zúñiga dice, los temas desarrollados en el Acta 05, si eran de alto conocimiento de la exviceministra.--

La señora Paula Bogantes dice, Carolina no, quise decir Mónica, Mónica Micitt, vos te acordás, que en las primeras sesiones en las que yo participé, que me parece que esta es una, Jannixia siempre estaba conmigo. Entonces, es de pensar que en esta también Jannixia estuvo y fue quien tomó nota de los temas del acta, cuando Alberto salió.--

La señora Mónica Cisneros responde, sí señora. Doña Jannixia dio el acompañamiento en las primeras sesiones a su persona, yo en esa específicamente no participé, pero podría ser una posibilidad, yo lo que les quería consultar, con respecto a las 2 actas, si se ratifica que doña Jannixia en su momento fue la que hizo de secretaria de actas, entonces tendría que buscarse la firma de ella.--

El señor Jorge Murillo responde, la tendría que firmar ella en su rol de secretaria. Lo que me preocupa de esta acta es que la señora Jannixia, no consta dentro de esta acta como participante, y es importante que consideren que el sustituto del secretario de actas debe ser un miembro de la Junta Directiva. No puede ser alguien que no sea miembro de la Junta Directiva y veo que en esta acta no está ella, no consta en ella dentro de los participantes o dentro de los miembros que participaron en esta sesión, eso para que lo consideren, porque si van a nombrar a ella, ella debería haber sido participante de la sesión como miembro de la Junta Directiva.--

La señora Paula Bogantes dice, una consulta doña Roxana, nada más para yo recordarme, ¿cuáles son los puntos que vimos en esta acta? La señorita Roxana Sánchez dice, en la 05. La señora Paula Bogantes responde sí. La señorita Roxana Sánchez responde, cuando le ampliaron el nombramiento de don Alberto y las cartas de la Dirección de Notariado Público. La señora Paula Bogantes dice,



ahí fue seguramente cuando don Alberto se salió. La señorita Roxana Sánchez responde, que don Alberto no fue invitado a la sesión, él desconocía de la sesión del todo. La sesión se hizo porque se iba ampliar el nombramiento de él y se iban a ver esos oficios, en la convocatoria solo se convocó a la Junta Directiva.--

La señora Paula Bogantes dice, es probable que el Micitt, vamos a decir el Micitt, tomó nota, Jannixia o en dado caso mi persona, ¿correcto? O sea, Jorge, dado que el fue el Micitt que tomó nota, que estamos todos de acuerdo, con lo que se acordó en esa acta, se podría decir que la nota la tomó Jannixia fue el Micitt, en dado caso yo, ¿correcto? El señor Jorge Murillo responde, correcto.---

La señora Mónica Cisneros dice, yo tengo una consulta ahí, disculpe, doña Paula. Una consulta, me preocupa un poco la número 04, con respecto a la que no se pueda conseguir la firma de doña Jannixia, porque entonces no podríamos venir imprimiendo las demás que están en fila para poder hacer el libro de actas. En ese sentido, digamos los que estuvieron presentes en la sesión número 04, porque entiendo que el acta es una transcripción literal de la grabación, ¿verdad? Entonces, lo que está en el acta, es lo que tenemos respaldado en un video, entonces, para no atrasarnos más encontrando una firma que posiblemente puede que se dé, o también existe la posibilidad que no se dé, no se puede nombrar a otro secretario de actas, como para que, si encontremos la firma inmediatamente, podamos proseguir con el libro de actas.--

La señora Carolina Chacón dice, pero perdón, ahí voy a voy a meter "un poquito la cuchara" porque puede ser que no esté clara, igual esa acta la tiene que firmar doña Jannixia, porque ella presidió. Entonces, más allá de buscar la firma de que sea secretario o no con la firma de que ella presidió, se tiene que dar y esa firma se tiene que dar. O sea, digamos el hecho de que ella no esté no significa que se podría inhibir, digamos de firmar, eso es un requerimiento de legalidad, entonces por ahí, por eso me queda la duda.--



La señorita Roxana Sánchez dice, de hecho, disculpen, cuando se impriman estas actas, doña Jannixia tiene que firmar varias actas donde ella presidió, no se han impreso por el problema que tenemos en estas 2, pero las firmas de las actas donde ella estuvo presente, si se van a ir a buscar.--

El señor Jorge Murillo dice, entonces ahí, se solventaría el problema, porque ella estaría, y la legislación no pone ningún obstáculo al respecto, o sea, ella estaría cumpliendo doble rol en ese caso, estaría presidiendo las sesiones y estaría también fungiendo como secretaria sustituta, en ausencia del gerente, que cumple normalmente este rol.--

La señora Paula Bogantes dice, el mismo caso para la otra acta conmigo. El señor Jorge Murillo responde, correcto. La señorita Roxana Sánchez dice, usted firmaría como Presidenta y como secretaria *ad hoc*. La señora Paula Bogantes consulta, ¿algún otro comentario de algún miembro?---

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Entonces, Jorge si te entendí, esto podría quedar subsanado hoy. Estoy de acuerdo, o sea, o entiendo bien, que para que quede el caso cerrado, si se quiere, se tienen que recoger las firmas de los miembros de Junta Directiva de las 2 actas, la 04 y la 05 según corresponde, pero de esta forma podríamos dejarlo subsanado ¿cierto? El señor Jorge Murillo responde, exactamente la subsanación sería mediante la toma de un acuerdo, donde se ratificaría nada más el nombramiento de la o las personas que cumplieron el rol, digamos el secretario de actas, el sustituto en ausencia de don Alberto. Para que se convaliden todos los acuerdos tomados en esas sesiones.--

La señora Paula Bogantes dice, disculpen me está entrando una llamada. El señor Christian Rucavado dice, me comenta la señora Ministra que está en una llamada con un tema del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), que le demos un espacio. La señora Paula Bogantes dice, disculpen ya volví. Es que me entró una llamada importante que tiene que ver con la reunión que tenemos mañana del FEES, así que me disculpan. Jorge que sigue. El señor Jorge Murillo responde, lo que sigue es esa discusión que están teniendo ustedes. O sea,



ubicando, quién fue la persona que cumplió ese rol, y como le digo, o sea, porque las actas existen, eso quiere decir que alguien la levantó y simplemente realizando un acuerdo posterior en esta o en la sesión que consideren los miembros de la Junta Directiva, para convalidar ese nombramiento, porque se hace de acuerdo a la figura de la convalidación, de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública.--

Ahora bien, aunque no hay obstáculo, porque, estuve revisando mientras usted estaba hablando por teléfono, estuve revisando y no veo obstáculo para que usted o la persona que presidiera la junta tuviera los 2 sombreros, no sé hasta qué punto, yo preferiría mejor que sea otra persona de la junta que cumpla el papel de secretario *ad hoc*, no sé para evitar cualquier tipo de situación a futuro, no sé, se los planteó a los miembros. La señora Paula Bogantes dice, ¿qué tipo de situación a futuro estás pensando?--

El señor Jorge Murillo responde, no sé, o sea, cualquier persona que pueda presentar algún tipo de nulidad, aunque como le digo, no hay un obstáculo, la legislación no establece un obstáculo porque la Ley General de la Administración Pública en el Artículo 50, simplemente dice, en el inciso a), se establece que los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien deberá grabar las sesiones y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de las intervenciones efectuadas.--

Además, el artículo 51 del mismo cuerpo normativo, dispone que en caso de ausencia o enfermedad en general cuando concurra alguna causa justa, el presidente y el secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por un vicepresidente o un presidente *ad hoc* y un secretario suplente, y también los artículos específicos de la Promotora, no hablan de ningún obstáculo para que la Presidencia cumpla el rol de Secretario, pero bueno, se los planteó a ustedes, miembros de la junta, para que lo determinen, porque normalmente digamos habitualmente en por lo menos en lo que yo he tenido, experiencia en juntas administrativas, no he visto que el presidente tenga los 2 sombreros. La señora



Paula Bogantes dice, pero no tiene malo que así sea. El señor Jorge Murillo, responde no, no hay ningún obstáculo. --

La señora Paula Bogantes dice, lo que estoy pensando es lo siguiente, se grabó la sesión, y el acta esta tal cual está la sesión grabada, ciertamente quien tomaba nota fue Micitt, llámese la viceministra que en ese momento estaba sentada al lado mío o mi persona, fue Micitt. Entonces, poner a otra persona, por eso quería entender, a razón de que, estabas sugiriendo vos, que no fuera el presidente quien estaba presidiendo la sesión, la misma persona que estaba tomando el acta. Si esto no incurre, en ninguna ilegalidad, y es un tema en que todos los miembros de la Junta Directiva estuvimos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo, agradezco tu sugerencia, pero es que fue al Micitt quien lo hizo. El señor Jorge Murillo responde, perfecto, no hay obstáculo, por ese lado podemos estar tranquilos. --

La señora Paula Bogantes dice, estoy tratando de subsanar este tema, pasar la página y seguir. Entonces, a menos que algún miembro de Junta Directiva, tenga una opinión diferente yo diría que el acta 04 queda con Jannixia la exviceministra, hacemos todo lo que haya que hacer para conseguir su firma y en el acta 05 mi persona, me parece que es la solución más sencilla, yo no sé qué piensa el resto. El señor Jorge Víquez dice de acuerdo. La señora Carolina Chacón dice de acuerdo. La señora Paula Bogantes dice, yo preferiría Jorge, lo dejemos lo más avanzadito en esta sesión. El señor Jorge Murillo responde, lo más avanzado que se puede hacer, es hacer el acuerdo de una vez. La señora Paula Bogantes dice, sí y ¿cuánto dura usted haciéndolo? El señor Jorge Murillo, responde, ya el acuerdo está hecho. La señora Paula Bogantes dice, lo podés proyectar. El señor Jorge Murillo dice, doña Roxana, ¿usted lo puede proyectar?--

La señorita Roxana Sánchez responde, si señor con mucho gusto, ya lo proyecto. La señora Paula Bogantes dice, ahí quedaría formalizar la designación de la señora Jannixia Villalobos Vindas, como secretaria de actas *ad-hoc* en la Sesión Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y formalizar la designación de la señora Paula Bogantes Zamora, como secretaria de actas *ad-hoc* en la



Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023, en razón de la ausencia del Gerente General y por haberse omitido de manera involuntaria dicho nombramiento en las actas correspondientes. En ese sentido, se convalida y ratifica lo actuado en dichas sesiones y todo lo contenido en las actas respectivas que están siendo aprobadas en la presente sesión. Procedamos a dejarlo en firme, les parece, ¿algún comentario? La señorita Roxana Sánchez indica, no hay ninguno.--

La señora Paula Bogantes dice, lo voy a leer, formalizar la designación de la señora Jannixia Villalobos Vindas, como secretaria de actas *ad-hoc* en la Sesión Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y formalizar la designación de la señora Paula Bogantes Zamora, como secretaria de actas *ad-hoc* en la Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023, en razón de la ausencia del Gerente General y por haberse omitido de manera involuntaria dicho nombramiento en las actas correspondientes. En ese sentido, se convalida y ratifica lo actuado en dichas sesiones y todo lo contenido en las actas respectivas que están siendo aprobadas en la presente sesión. Procedemos a la aprobación de dicho acuerdo.--

Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge



Viquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 7 votos en firme doña Paula.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, formalizar la designación de la señora Jannixia Villalobos Vindas, como secretaria de actas ad-hoc en la Sesión Ordinaria 04-2023, celebrada el 23/02/2023 y formalizar la designación de la señora Paula Bogantes Zamora, como secretaria de actas ad-hoc en la Extraordinaria 05-2023, celebrada el 28/02/2023, en razón de la ausencia del Gerente General y por haberse omitido de manera involuntaria dicho nombramiento en las actas correspondientes. En ese sentido, se convalida y ratifica lo actuado en dichas sesiones y todo lo contenido en las actas respectivas que están siendo aprobadas en la presente sesión. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al Capítulo V, Nombramiento del gerente general de la promotora costarricense innovación e investigación.--

CAPÍTULO V. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 2).--

ARTÍCULO 5. La señorita Roxana Sánchez indica que para este punto don Alberto se debe retirar, verdad, don Jorge. El señor Jorge Murillo responde, perfecto, tendría que salir don Alberto. Y tendría la Junta Directiva que nombrar a un secretario de actas, sustituto para lo que se esté estudiante en ausencia de don Alberto. La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Carolina tiene la mano levantada. --



La señora Carolina Chacón dice, yo ahí tengo 2 preguntas rápidas, así de legalidad. La primera es, la lógica de sacar a don Alberto en este punto, es porque él está ejerciendo el puesto de gerente, esa sería la lógica y la segunda es, no sé si doña Roxana nos puede decir si ha habido algún momento, algún nombramiento de vicepresidente en esta junta o algo así como para que tal vez el vice pueda ejercer como secretario *ad hoc*. La señorita Roxana Sánchez responde, en esta junta no. --

El señor Jorge Murillo dice, tal vez Carolina te respondo la primera parte de la pregunta. En los artículos 14, inciso a) de la Ley de la Creación de la Promotora y el 19, inciso a) del Reglamento, establece que la persona titular de la Gerencia General poseerá la representación judicial y extrajudicial de la Promotora. Será el responsable ante la Junta Directiva del eficiente y correcto funcionamiento administrativo de la Promotora y tendrá las siguientes atribuciones. Inciso a) fungir como secretario de actas y secretaría técnica de la Junta Directiva, en su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva, nombrará alguno de sus miembros como secretario de esta sesión. Entonces, basados en ese artículo, Alberto tiene que salir y se tiene que nombrar. Respecto a la segunda, me parece que la distribución o el nombramiento de los miembros no establece la figura de la vicepresidencia. La señora Carolina Chacón dice que le queda claro la explicación.--

La señorita Roxana Sánchez indica que don Alberto se tiene que retirar en esta parte. El señor Jorge Murillo indica que en esta parte sí.--

NOTA: A las 8:59 a.m. se retira de la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General.--

La señora Paula Bogantes dice, entonces de lo que estabas comentando, Jorge, no hay necesidad de nombrar a un vicepresidente. El señor Jorge Murillo responde, no, lo que se tiene que nombrar ahora, es precisamente aún secretario, digamos de actas *ad hoc*, entre los miembros de la junta, entre ustedes, tienen que nombrar a la persona que va a tener que levantar esta parte de la sesión, de



lo que se acuerde o se comente en esta parte de la sesión del nombramiento del nuevo o la nueva gerente de la Promotora. La señora Paula Bogantes dice, y tampoco puede ser doña Roxana. El señor Jorge Murillo responde, tiene que ser un miembro de la junta. La señora Paula Bogantes consulta, ¿algún voluntario? Y si no hay voluntarios como estamos viendo, ¿cómo hacemos Jorge?, que no sea "dedocráticamente". El señor Jorge Murillo responde, si no hay ningún voluntario, me parece que usted en su rol de presidenta, va a tener que determinar quién lo puede hacer.--

La señorita Roxana Sánchez indica que doña Geannina Sojo, está levantando la mano. Doña Geannina. La señora Geannina Sojo dice, que se pone a disposición. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias Geannina. El señor Jorge Murillo dice, que solo es para esta parte. La señora Paula Bogantes dice, es solo un ratito. La señora Geannina Sojo dice, de acuerdo, pero doña Roxana nos asiste. La señorita Roxana Sánchez responde, sí.--

La señora Paula Bogantes dice, ya eso está subsanado. Atendemos del tema del Capítulo V que tiene que ver con el nombramiento del Gerente General de la Promotora.

Comenta las referencias de la señora Rojas Figueredo las realizó el Micitt, como les habíamos comentado en la sesión pasada, nosotros procedimos a llamar varios sitios que ella incluía en su currículum, pidiendo referencias y la verdad fueron muy positivas, lo cual es muy bueno, creo que nada más, uno de los sitios que ella indica en su currículum, donde laboró, me parece que fue solamente uno el que tuvimos dificultad contactándolos y creo que fue porque la empresa fue adquirida por otra, no recuerdo. Lo cierto, es que las otras empresas con las que hablábamos, como dije, *feedback* muy positivo y también por solicitud de Casa Presidencial, hicimos una revisión de con la DIS, sobre la persona, esto es un procedimiento que hemos realizado, por ejemplo, en los ministros y viceministros y presidentes ejecutivos, así como miembros de Junta Directiva, se les hace una revisión con la DIS y también lo hicimos y ella salió limpia. Todo es muy positivo.



Yo diría, podríamos proceder a ratificarla, como la nueva gerente de la Promotora, a menos que algún miembro tenga algún comentario. Y aquí, antes de pasarle el micrófono a ustedes, lo que en la sesión pasada habíamos discutido era el tema de contratarla por un período de ¿cuánto?, hablamos en algún momento de hacerlo 6 meses, yo les decía que 6 meses, me parecía un tiempo corto, si a mí me contratan por 6 meses o me ofrecen un puesto por 6 meses, es como un plazo muy corto. Hablamos de extenderlo máximo 5 años, con renovaciones anuales y que el tiempo de prueba es de 3 meses, me parece que era, ¿cierto? El señor Federico Torres dice, 6 meses.--

El señor Jorge Murillo dice, si partimos de lo que establece el artículo 18 de la Ley Marco, se estaba hablando de la posibilidad de un nombramiento por 6 años, con un período de prueba de 6 meses, y digamos, el nombramiento anualmente, porque anualmente, además, de acuerdo a la misma legislación se establece, la evaluación que se tiene que hacer anualmente a la persona.--

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias por la aclaración. A mí me parece que cuando hablemos con ella para ofrecerle el puesto, yo preferiría que se le dijera que el tiempo máximo de contratación en este puesto de 6 años, pero que vamos a ir con contratos anuales. E indicarle que el período de prueba es de 6 meses. Yo, preferiría hacerlo así, ¿no sé qué opinan el resto de los miembros? Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, ya Jorge también tocó "el clavo". La Ley de Empleo Público ya estableció eso también. Entonces, a mí lo que me preocupa es que este tipo de concursos son concursos públicos y tienen una normativa muy estricta. Entonces, lo que me preocupa es ponerle plazos menores a lo que dice la ley y que después esto si se lo llevan un proceso judicial, lo van a ganar porque, sea, digamos ellos los 6 años ya están dados ya por la Ley Marco Empleo Público, entonces, yo creo que lo habría que poner es el plazo de los 6 años, que obviamente está atado a la revisión de Junta Directiva, si en una evaluación de desempeño anual, nosotros visualizamos que nos se están cumpliendo los objetivos, pues obviamente, se puede remover con la lógica, da igual del mismo



nombramiento en Junta Directiva y la evaluación que se hace del período de prueba los 6 meses, entonces yo más bien preferiría apegarme a lo máximo a la Ley Marco de Empleo Público. Pero no sé ahí, tal vez Jorge, veo a don Federico con la mano levantada, nos puede dar un poquito de contexto, porque lo que me preocupa es como que tomemos un acuerdo de algo que eventualmente vaya a ser nulo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Federico.--

El señor Federico Torres dice, con respecto a esto, Recursos Humanos si comunicó desde que se abrió el cartel para el nombramiento lo que dice el artículo de la Ley de Empleo Público, o sea, lo que son 6 meses de prueba, nombramiento a 6 años y que es revalidado anualmente según la evaluación. Entonces, con eso es con lo que tendríamos que trabajar porque es lo que se estableció desde el inicio para las condiciones de participación de los postulantes.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Jorge Murillo.--

El señor Jorge Murillo dice, don Federico me quitó las palabras de la boca, o sea, las reglas del juego las establece, lo que dispone el cartel. Yo hablé con Nathalia de Recursos Humanos, para ver bajo qué condiciones se había publicado el concurso para el nombramiento de la gerente, porque esas son las reglas del juego que se deben de establecer. Conversé con doña Nathalia y le estipule que para evitar precisamente las situaciones que estaba planteando doña Carolina, si sería prudente, que cuando se realice el tema de la contratación se estipule todo por escrito, o sea, se estipule ¿cuánto va a ser el nombramiento?, ¿cuál es el tiempo máximo del período de prueba?, de cuánto tiempo es, de acuerdo, a qué normativa, porque todo esto tiene que quedar claro, precisamente, para evitar cualquier tipo de litigio o cualquier tipo de contención a futuro, eso es para proteger a los miembros de la Junta Directiva.--



Entonces, todo tiene que haber quedado claro en el cartel, pero a la hora de ratificar el nombramiento de la gerente en este caso, sí debería de quedar claro ¿cuáles van a ser las condiciones bajo las que se está contratando? y ojalá le dije yo a doña Nathalia, que ojalá ella lo firme, porque ese sería el consentimiento, digamos de las condiciones bajo las cuales se estaría contratando. Si se lo planteé, igualmente también yo hice un criterio al respecto que me parece que ustedes también lo deben tener e iba en ese sentido. Porque las reglas del juego se tuvieron que haber establecido al momento del concurso y puede quedar claramente establecidas también a la hora de formalizar la contratación, precisamente para evitar cualquier tipo de contingencia o de conflicto legal que pudiera presentar la señora, digamos, en algún momento, si fuera el caso. --

La señora Paula Bogantes consulta, pero a la hora del concurso, que fue lo que se estableció, Jorge, con relación a plazos.--

El señor Jorge Murillo responde, doña Nathalia me dijo que sí, que se le había planteado a los oferentes, lo que se establece en el artículo 18, que fue precisamente lo que ya hablamos, el artículo 18 de la Ley Marco, que fue precisamente el nombramiento de hasta un máximo de 6 años, con un período de prueba de 6 meses y la posibilidad de anual de evaluar el trabajo, con el criterio de los miembros de la Junta Directiva. Yo le pregunté a doña Nathalia y doña Nathalia, me indicó que eso había sido, digamos las condiciones que se habían planteado a los oferentes en su momento. Entonces, partiendo de eso, que son las reglas del juego, me parece que la contratación podría ir bajo esos criterios, y acogiéndonos a lo que establece el artículo 18 de la Ley Marco de Empleo Público. --

La señora Paula Bogantes dice, a mí me parece bien, nada más dejarle claro que es hasta un máximo de 6 años, pero no es un contrato de 6 años, con evaluaciones anuales, eso me parece que es super importante dejarlo claro, ojalá cuando lleguemos al sexto año, queramos que ella continúe del excelente trabajo que ha hecho, pero sí me gustaría dejar en el momento en que hable con ella si



dejarlo claro, que tiene la posibilidad de llegar hasta 6 años, pero con evaluaciones anuales. Es mi único comentario.--

El señor Jorge Murillo dice, sí, eso se puede poner por escrito, para que ella sepa de antemano el día previo a la contratación, que esas son las condiciones.--

La señora Paula Bogantes dice, me parece muy bien. ¿Algún comentario adicional de otros miembros? No, muy bien. Entonces, les voy a leer la propuesta de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez consulta, se la proyecto doña Paula. La señora Paula Bogantes responde, por favor.---

La señora Paula Bogantes da lectura a la propuesta de acuerdo. Una vez finalizado el Concurso Público para el nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se nombra a la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula 204330129, en el cargo de Gerente General. Su nombramiento estará sujeto a un período de prueba de seis meses de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 10159, "Ley Marco de Empleo Público" y su nombramiento se efectuará por un máximo de 6 años con posibilidad de prórroga anual la cual estará sujeta a los resultados de la Evaluación de Desempeño. La fecha de ingreso a la institución es el 17 de julio, 2023. Les parece. La señora Paula Bogantes dice, si Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, perdón, tengo una duda, hasta cuándo está la prórroga de don Alberto. La señorita Roxana Sánchez responde hasta agosto. La señora Carolina Chacón dice, que bajo esa óptica el acuerdo debería tener una segunda parte, donde se diga que la prórroga de don Alberto se finiquita ese día. Deberíamos dejar algo en esa línea. La señorita Roxana Sánchez dice, déjeme un momento para buscar el acuerdo.--

El señor Jorge Murillo dice, ese punto que toca Carolina es importante, porque si el nombramiento de él está hasta esa fecha, en principio no se puede nombrar la señora hasta que termine el nombramiento de él. Porque no se pueden tener 2 personas en el puesto de gerente. La señora Carolina Chacón dice, hay que



revisar Jorge, cómo quedó ese acuerdo de prórroga de él, porque creo que debió quedar atado a eso, pero no sé cómo quedó. La señorita Roxana Sánchez indica que quedó abierto, ya se los proyecto. La señora Mónica Cisneros dice, entiendo que la prórroga decía hasta 3 meses, entonces se de podría terminar antes, pero se tendría que poner un segundo punto en el acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez proyecta el acuerdo de prórroga del señor Alberto Zúñiga. La señora Carolina Chacón dice, en el acuerdo se indica, [...]o antes. [...] El señor Jorge Murillo dice, que eso quiere decir que don Alberto puede terminar su nombramiento antes de los 3 meses, de acuerdo a este acuerdo. Pero sí tendría que ver algún tipo de mención dentro del acuerdo de ella. La señora Paula Bogantes dice, el que estaríamos dejando en firme hoy. Eso usted lo puede escribir rapidito o dictárselo a doña Roxana, Jorge.--

El señor Jorge Murillo responde, sí. Roxana si me lo pasa por TEAMS, los 2 acuerdos. La señorita Roxana Sánchez dice, ya se los paso. El señor Jorge Murillo dice, tal vez doña Roxana, podría ser, la fecha de ingreso a la institución el 17 de julio, 2023, no sé qué les parece a los miembros de la Junta Directiva poner ahí, dando por finalizado el nombramiento del señor Alberto Zúñiga como Gerente General a.i., considerando lo establecido en el acuerdo de tal fecha, en donde se indicaba, que el nombramiento del señor podría ser, hasta un máximo de 3 meses, pudiendo finalizar antes de la fecha. Una cosa así, básicamente doña Roxana.--

La señorita Roxana Sánchez dice dar por finalizado el nombramiento del señor Alberto Zúñiga, considerando lo establecido en el acuerdo 3, del Acta Ordinaria 09-2023, celebrada del 27/04/2023. El señor Jorge Murillo agrega, que establece la posibilidad de término antes de los 3 meses. La señorita Roxana Sánchez indica, voy a proyectar el acuerdo.---

La señora Carolina Chacón consulta, la fecha de finalización del nombramiento no tiene que quedar o vamos a entender que termina el 17 al mismo tiempo. La señora Paula Bogantes dice, yo iba a preguntar lo mismo. El señor Jorge Murillo dice, dando por finalizado el 16 de julio, 2023. La señora Paula Bogantes dice, es



mejor incluir la cédula de don Alberto y el segundo apellido. La señorita Roxana Sánchez indica, voy agregar el capítulo. El señor Jorge Murillo dice, no sé qué le parece doña Paula, a mí me parece que básicamente está. La señora Paula Bogantes dice, que le parece bien. La señorita Roxana Sánchez responde, les parece bien. --

La señora Paula Bogantes dice, entonces pasemos a su aprobación. Comienzo con mi persona, Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.-

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos aprobado, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias. --

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 7 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, una vez finalizado el Concurso Público para el nombramiento del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se nombra a la señora



Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula 204330129, en el cargo de Gerente General. Su nombramiento estará sujeto a un período de prueba de seis meses de conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 10159, "Ley Marco de Empleo Público" y su nombramiento se efectuará por un máximo de 6 años con posibilidad de prórroga anual la cual estará sujeta a los resultados de la Evaluación de Desempeño. La fecha de ingreso a la institución es el 17 de julio, 2023. Dando por finalizado el nombramiento del señor Alberto Zúñiga Rivas, cédula 503260597, el 16 de julio, 2023, considerando lo establecido en el Acuerdo 3, del Acta Ordinaria 09-2023, Capítulo IV, celebrada el 27/04/2023, que establece la posibilidad de termino antes de los 3 meses.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al siguiente capítulo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, voy a permitirle la entrada a don Alberto. La señora Paula Bogantes responde, sí, gracias doña Roxana.--

Nota: A las 9:21 se incorpora a la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i.--

La señora Paula Bogantes dice, mientras tanto, nos quedan Capítulo VI, VII, VIII y IX. Yo, como les dije, tengo que desconectarme antes de las 10:00 a.m., porque tengo una participación en donde tengo un discurso, es un evento virtual, internacional, entonces, estoy viendo tiempo según como lo habíamos estimado en la agenda y pensaría que nos va a dar chance hasta los siguientes 2 temas, evaluación de desempeño y la propuesta de Mideplan esos 2 de fijo. No sé si nos va a alcanzar a llegar a estados financieros, veamos a ver con qué tanto tiempo contamos. Muy bien.--



CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS SEÑORES FRANCISCO BRICEÑO JIMÉNEZ (EXGERENTE GENERAL A.I.) Y JOHNNY FALLAS PÉREZ (AUDITOR INTERNO), (Anexo 3).--

ARTÍCULO 6. La señora Paula Bogantes dice, Capítulo VI, evaluación de desempeño a los señores Francisco Briceño Jiménez, exgerente general a.i. y Johnny Fallas Pérez, auditor interno. Para esto le voy a pasar la palabra a don Alberto, por favor, para que nos presente el punto.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, gracias. Este tema realmente viene del año 2022. En aquel entonces cercano a noviembre y diciembre, con los señores Francisco y Johnny, ellos emitieron que la junta debería de evaluarlos. En este caso, Francisco, unos 6 meses desde el fuero de exgerente, cuando él fue gerente y Johnny, el período correspondiente. La junta en aquel momento, tal vez no decidió con la evaluación, sino que delegó en la gerencia algún tipo de solución, porque sabemos que también posiblemente a Francisco, a Johnny, no todos lo conocen, al día de hoy muchos no los conocen.--

Entonces, esa evaluación quedó pendiente, esa evaluación tiene que ejecutarse por los miembros de junta. En algún momento se había dado una propuesta de una potencial evaluación que ya ustedes la tienen, por cierto, en un PDF que se le subió, donde yo hice un ejercicio con ellos, si bien no, no soy el que tengo la investidura para evaluarlos, si yo hice un procedimiento con ellos, con Francisco y con Johnny, el auditor, para conciliar una nota de tal forma que la propuesta, que puede ser una a menos que decidan otra, que acogen la evaluación y que tal vez deleguen en la firma en la Presidencia esa evaluación que se hizo. Ahora, ¿qué es lo que pasa? La situación es que si no se toma un acuerdo sobre la evaluación de desempeño de ellos ya sí se les ve afectado las anualidades y lo que corresponde a temas de recursos humanos, entonces más bien pueden ir un reclamo de ellos para la junta, entonces aquí el tema es cómo nosotros podemos llegar ya a una evaluación sucinta con ellos, de tal forma que todos estemos de acuerdo, yo sé que muchos no los conocen, sobre todo doña Paula, los que están aquí, Carolina, creo que tampoco los conoce a don Johnny Fallas a Francisco.



Geannina Sojo tal vez sí los conoce porque vienen un poquito de más atrás, sí, pero nada más, es una propuesta, para ver cómo le llegamos a una solución para que ellos ya procedan con lo que corresponde a su expediente, en este caso laboral, considerando que ya están los procesos de determinación de lo que sería las condiciones salarial por tema de anualidades, sí, Carolina, perdón.--

La señora Carolina Chacón dice, tengo muchas dudas. Ahora que don Alberto, está exponiendo, tal vez me pueda decir. Las evaluaciones del desempeño son para cuando ellos estaban ejecutando su puesto como gerente y como auditor, esa es la primera, como para tener claridad, no en sus puestos actuales. Entiendo que Francisco está en otro puesto ahorita. Segunda pregunta, ¿qué pasó con Recursos Humanos? y ¿por qué no alertó de esto en el momento en el que se tenía que hacer las evaluaciones? O sea, porque se está haciendo tan a destiempo, y te lo digo porque hace poquito nosotros, en el INA acabamos de pasar por ese *rush* y teníamos como hasta principio de marzo, abril, algo así para enviar todo eso y más cuando son evaluaciones de alta gerencia y auditoría, que entiendo que tienen procedimientos especiales en Contraloría y toda la cosa. Entonces me preocupa un poquito, digamos como para tener esa claridad a ese tema y entender un poquito que fue lo que pasó.--

El señor Alberto Zúñiga responde, sí, con Francisco es su período de gerente. Con Johnny Fallas, él es auditor interno y a él sí lo evalúa la Junta Directiva, igual forma el gerente. Entonces, por las condiciones de ustedes, miembros de junta, si los tienen que evaluar. Ahora, sí se dio la alerta el año pasado, Recursos Humanos envió los documentos, estuvieron a conocimiento en las carpetas de la sesión particular. Eso fue, creo que, en noviembre, si no me equivoco y al final se tomó otra decisión, la intención era de una vez salir con la evaluación, ese día no se dio, al final se devolvió y pasó todo este tiempo, obviamente para poder como decir generar otra propuesta, porque no se ha evaluado, se tiene que evaluar. Fue en el momento, también cuando se volverá a presentar, cuando salió la señora Viceministra, que era una propuesta que le había también encomendado al ex asesor del señor ministro, también este en su momento don Paul Stephen, y se dio en ese gris Carolina, tal vez si me explico, en ese gris no se pudo realmente



volver a presentar estas evaluaciones, por eso es que ahora yo las traigo con una posibilidad de salir ya del tema, porque es un tema, yo sé que también que ellos están esperando como funcionarios y prácticamente son períodos de auditoría y períodos también del exgerente Francisco Briceño. La señora Carolina Chacón dice, listo gracias. El señor Alberto Zúñiga responde, con mucho gusto Carolina.--

La señora Paula Bogantes consulta, entonces, Alberto ¿cuál es la propuesta?--

El señor Alberto Zúñiga responde, la propuesta es aceptarle las evaluaciones, que yo estuve revisando con ellos, porque yo sí hice ejercicio con ellos, a pesar de que yo no tengo la investidura para hacerlo, pero la propuesta es por un tema también, y que creo que, en otro oficio yo lo incorporé hacia el ministerio, muchos de los que están acá nos los conocen, entonces se me hace a mí, un poco complejo, que, por ejemplo, Carolina evalúe a don Francisco cuando ella no estuvo, por ejemplo. O que evalúe Johnny Fallas, cuando tal vez no ha visto el trabajo de él, siendo el auditor interno que del día a día obviamente él trabaja y está haciendo las acciones de ley y, obviamente, articulando todo lo que es la auditoría interna.--

Entonces, una propuesta es aceptar la evaluación y que le deleguen la firma a doña Paula, salimos de esto y no pasa nada, desde ese punto de vista, pero, es una propuesta. Si quieren entrevistarlos a ellos, si quieren tener un proceso más amplio, se puede hacer también, pero igual eso nos lleva tiempo a todos.--

La señora Paula Bogantes dice, yo más bien pediría y continuando con lo que vos estás diciendo. Ciertamente, yo no los conozco tampoco a ninguno de los 2, pero más bien hago la pregunta, vos sí, porque son colegas tuyos. ¿Cuáles otros miembros de Junta Directiva tuvieron la posibilidad de conocer a uno u otro?--

El señor Alberto Zúñiga responde, posiblemente Geannina Sojo cuando estuvo Francisco. Tal vez, Ronald Bolaños ha estado en estos procesos con don Francisco, y tal vez, con Johnny Fallas, Johnny Fallas regularmente presenta junta de vez en cuando ciertos temas que van para la Contraloría, por ejemplo, obviamente, él da informes de control interno y todo lo que se ha dado aquí en la



Promotora, no sé si tal vez Jeffrey Orozco en su momento los conoció, estuvo con ellos, por lo menos en alguna parte del año pasado. Tal vez, también don Christian Rucavado, conocerá la labor del exgerente, anteriormente Francisco Briceño, Carola Medina. --

La señora Paula Bogantes dice, a los miembros que si los conocen y sí podrían tener algún criterio más informado del desempeño de estos caballeros, yo les pediría y no sé si ya leyeron la evaluación de desempeño, mi solicitud es que si no lo han hecho que lo hagan, si hay algún comentario o ajuste que habría que hacerle que nos lo comunique y sino proceder a dejar las evaluaciones en firme, yo no sé que opina Jorge, desde una perspectiva legal. El señor Jorge Murillo responde, me parece que es una muy buena propuesta doña Paula. Habría que analizar, ya don Alberto nos dijo, donde surge que sea la Junta Directiva que tenga que hacer este tipo de evaluaciones.--

En razón que no se hizo por las relaciones que fueran, no se hicieron las evaluaciones, en el momento que tienen que ser, me parece que lo más sensato, es que sean los miembros de la Junta Directiva actuales que hayan tenido algún tipo de conocimiento en cuanto al desempeño de las labores de estas personas, que se encarguen de ese tema y lo compartan con el resto de la Junta Directiva.

La señorita Roxana Sánchez indica que don Christian había levantado la mano, desea decir algo. El señor Christian Rucavado responde, no.---

La señora Paula Bogantes dice, entonces, procedamos así. Alberto, me parece que usted dijo que ya había compartido las evaluaciones, pero si nos hace el favor de compartirlo nuevamente, se lo agradecería mucho. El señor Alberto Zúñiga responde, con mucho gusto. El señor Alberto Zúñiga responde, las voy a compartir en este momento.--

La señora Paula Bogantes dice, no sé si el objetivo sería que los miembros se los lleven, las lean. Y de nuevo yo creo que no vamos a poder cubrir todos los temas en esta sesión. Lamentablemente, por la imposibilidad que tengo a las 10 de la



mañana, o sea, lo que propongo es que los miembros se las lleven, las lean y en la próxima sesión extraordinaria tenemos este como un punto para discutirlo.--

El señor Alberto Zúñiga comenta, que en los PDF que la Junta Directiva tiene en las carpetas ya está la evaluación, está por cada uno de los ítems, ahí ustedes lo van a ver, como, por ejemplo, con un *check* en cada uno de los apartados, toma de decisiones, responsabilidades, el liderazgo, comunicación, relaciones de trabajo, eso lo van a ver y al final queda algunas recomendaciones y oportunidad de mejora de ellos y posteriormente faltaría la firma. Ellos ya lo firmaron, pero este documento ya lo tienen a disposición, lo tienen tanto para Johnny como para el señor Francisco, el exgerente, lo que están evaluando de Francisco es su función como exgerente, como ustedes en algún momento me van a evaluar a mí próximamente, asumo. Entonces, aquí está también la información, lo tienen a disposición para que lo lea y tal vez en la próxima sesión sí dejar este punto cerrado, me parece que sí es importante y abogó para que la próxima sesión extraordinaria sea lo más pronto posible, porque hay más temas, que se nos están acumulando y yo creo que ya hay como para 3 sesiones, para que lo tomemos en cuenta.--

El señor Jorge Murillo dice, don Alberto una pregunta rápida, ¿por qué no se realizaron las evaluaciones cuando se tenían que hacer?--

El señor Alberto Zúñiga responde, porque cuando se llevaron aquí a junta, la señora exviceministra, inmediatamente lo delegó en la gerencia y en el asesor del señor ministro de aquel entonces, para articular otro proceso diferente. Pero el proceso real que se tiene que hacer es aquí en junta. Me explico, es simplemente tomar una decisión sobre ellos. En algún momento se pensó que porque ese tenían que evaluar estas personas. Bueno, al auditor interno le debe, por decirlo así, obediencia a la Junta Directiva y el exgerente general era también la misma junta que lo evalúa. Fue una decisión en su momento y fue una decisión de que la presidia en ese momento. El señor Jorge Murillo dice, gracias. El señor Alberto Zúñiga responde, con mucho gusto.---



La señora Paula Bogantes dice, me parece, procedemos de esa forma. Se comparten las evaluaciones a los miembros que conocen a estas personas, por favor, en la próxima sesión. Estoy de acuerdo con vos, ahora al final establecemos de una vez la fecha en la próxima sesión, lo vemos y si todo está bien, firma y pasamos la siguiente punto.--

La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana, entonces, llegamos a ese acuerdo, hay que dejarlo en firme. La señorita Roxana Sánchez dice, el de las evaluaciones. La señora Paula Bogantes responde sí. La señorita Roxana Sánchez responde, no, yo se los traslado en este momento a ellos. La señora Paula Bogantes dice, pero no hay que dejar en firme el hecho de que los miembros de la Junta Directiva, lo van a leer y que lo vemos en la próxima sesión.-

La señorita Roxana Sánchez responde, yo diría que no. No sé si el señor Jorge Murillo tiene otra opción. El señor Jorge Murillo responde, me parece mejor si puede quedar como un acuerdo. La señora Paula Bogantes dice, entonces, hagámoslo acuerdo.---

La señora Paula Bogantes consulta, doña Roxana, ¿usted nos está ayudando con el texto? La señorita Roxana Sánchez responde sí señora, ya casi lo proyecto. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias.---

La señorita Roxana Sánchez dice, no sé si les parece eso, remitir a los miembros de la Junta Directiva la Evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (exgerente general a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno), para su debida revisión y conocimiento en una próxima sesión de la Junta Directiva. La señora Paula Bogantes dice, me parece bien, comentarios. La señorita Roxana Sánchez responde, ninguno.--



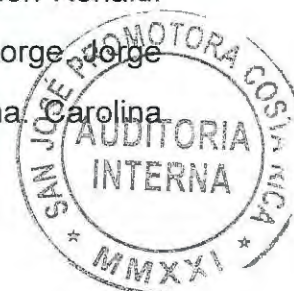
La señora Carolina Chacón dice, en este caso, yo no soy parte de los miembros de junta, me estaría absteniendo, es lo que entendería, de votar, nada más. La señora Paula Bogantes responde, correcto. El señor Jorge Murillo responde, correcto. La señora Carolina Chacón dice, gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, pero, ¿te abstienes de votar ahora o te abstienes de votar en la próxima? Vamos a ver, yo en este momento también, yo a estos señores no voy a participar porque no los conozco, pero si estoy de acuerdo en lo que estamos proyectando en este momento, que se le va a pasar a los miembros, que los miembros que los conocen la van a revisar y que en la próxima sesión lo vamos a dejar en firme, me explico. La señora Carolina Chacón dice, OK. Entonces, voto este y me abstengo del otro. La señora Paula Bogantes dice, así lo interpreto yo, así es como yo lo estaría haciendo, a menos que Jorge nos diga que estamos mal. El señor Jorge Murillo responde, es correcto, ustedes no pueden aprobar algo de alguien a quien no conocen. La señora Paula Bogantes responde, correcto. Pero si podemos aprobar lo que estamos proyectando en este momento. El señor Jorge Murillo responde, correcto.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, procedemos. Paula Bogantes, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, de acuerdo.-

La señorita Roxana Sánchez indica 7 votos de acuerdo, doña Paula.---

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina



Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 7 votos en firme, doña Paula.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan, remitir a los miembros de la Junta Directiva la Evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (exgerente general a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno), para su debida revisión y conocimiento en una próxima sesión de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, muchísimas gracias, pasamos el siguiente punto. Capítulo VII, respuesta de Mideplan al oficio PROMOTORA-GG-OF-080-2023. Propuesta de reorganización administrativa de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para ello, estaría solicitando las intervenciones a don Alberto y a don Francisco Briceño, Coordinador de Planificación, para que por favor nos comenten sobre este punto.

La señorita Roxana Sánchez dice, voy a darle ingreso a don Francisco, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias. La señorita Roxana Sánchez responde, con gusto.--

Nota: A las 9:41 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación.--

La señorita Roxana Sánchez dice buenos días don Francisco. El señor Francisco Briceño responde, buenos días ¿cómo están todos? Bien y usted responden.---

El señor Francisco Briceño dice, empiezo. El señor Alberto Zúñiga responde, si Francisco, le doy la palabra primero a usted.--



CAPÍTULO VII. RESPUESTA DE MIDEPLAN MIDEPLAN-DM-OF-1072-2023, AL OFICIO PROMOTORA-GG-OF-080-2023, PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 4).--

ARTÍCULO 7: El señor Francisco Briceño indica voy a proyectar. Menciona, en una oportunidad hará unos meses, se les presentó a ustedes este esquema de lo que era el proceso de reorganización de la de la institución, a partir de la aprobación del Plan Estratégico Institucional, era un insumo necesario, no solicitado por Mideplan, pero necesario durante la propuesta de reorganización, esta etapa ya la hemos cubierto, la primera parte de aprobación y ahora lo que continúa es la implementación del modelo organizacional.--

De esta grafica lo que me interesa, que ustedes tengan claro, es la importancia del Manual de Puestos y el Manual de Procedimientos. Hemos trabajado en lo que sería la ruta de implementación. Lo que tenemos aprobado por parte de Mideplan, yo hago digamos, como una semejanza, con lo que es la aprobación de los planos para construir un edificio, ahora lo que necesitamos es construir las diferentes habitaciones, quienes van a estar dentro de esas habitaciones y cómo se van a relacionar cada uno, digamos, de los habitantes de esta casa.--

Para lo cual, a grandes rasgos, hemos definido 7 actividades, en donde ustedes pueden observar que el Manual de Puestos y el Manual de Procedimientos, son las que tienen más días hábiles para su realización, son actividades paralelas, no son actividades que una depende de la otra, eso es muy importante aclararlo.---

Otra cosa importante, es que el seguimiento de la implementación del modelo organizacional de acuerdo al decreto emitido por Mideplan, sobre lo que es, el trámite de las resoluciones de organizaciones administrativas, en febrero de este año, le compete a la Unidad de Planificación, obviamente, rendirá cuentas ante ustedes, sobre el proceso de implementación.---



Las actividades que hemos formulado inician con la elaboración de la ruta de implementación, es sumamente importante que todos tengamos claro ¿cuáles son esas actividades?, ¿en cuánto están proyectados? y ¿cuándo eventualmente, tendríamos ya implementada la reorganización? Con el fin de rendir cuentas sobre esta ruta.--

Cuando se trabajó con la elaboración, partimos de un borrador propuesto por Planificación. Tuvimos reuniones tanto con la gerencia, con la Dirección de Soporte, la gerencia también con el sombrero de Director de Promoción y el asesor profesional, para involucrarlos y darle a conocer cuál era ese borrador y después hicimos un ejercicio de una sincronía con los diferentes participantes del proceso, un poco para validar con ellos los diferentes tiempos y actividades que se tienen que ir desarrollando.--

Aquí yo puse, una aprobación de esta ruta de implementación por parte de la junta, sin embargo, yo sé que ustedes hasta ahora la están escuchando, pero eventualmente, en próximas sesiones pudiera ser que se remita a ustedes este cronograma y ustedes también realimenten el proceso y después que se tenga digamos ojalá esa aprobación.---

Dentro de lo que es el decreto de Mideplan, el artículo 12 habla sobre la oficialización de la estructura organizacional. En entidades como ministerios lo que procede es emitir una publicación en La Gaceta, sobre el modelo organizacional, en instituciones como nosotros, ellos hablan de un Reglamento de la organización, tuvimos conversaciones a través de correos, con el personal de Mideplan y lo que nos compete a nosotros es hacer lo que se conoce como un manual administrativo, con el nombre de Manual de la Organización y el cual tiene que estar publicado en el sitio WEB, porque la idea que de Mideplan es que esto sea del conocimiento, de cómo funcionan las organizaciones para el público en general. Estamos trabajando ya en eso, mucha de la información ya está, lo único que nos falta ahí es un punto que habla sobre sobre los puestos, para poder esto, sacarlo. --



El otro, y creo que es el más relevante, lo que tiene que ver, es con el Manual de Puestos. Vamos a ver, previo a hacer la solicitud y hacer una cotización sobre este Manual de Puestos, por que vamos a ver, de todo esto, esto es lo más sensible para mi gusto, es lo más sensible, tiene que hacerse bien. Tiene que ser muy objetivo, que esté en función de la estructura. Aquí arrancamos en función de la estructura, no en función de Francisco Briceño, que está en planificación, o de "x" persona que está en tal lado, no, vamos directamente a la estructura, que es lo que la estructura requiere, que es el perfil de la persona que va a estar en cada una de estas cajas.--

Para esto, no sé si ya lo vieron o lo van a ver, se está planteando una modificación presupuestaria para darle contenido de recursos. Esta modificación por asuntos de trámite tiene que ir a la STAP, la STAP tiene 10 días hábiles para pronunciarse. Generalmente hay buenas relaciones con la STAP, a veces ellos nos realizan antes las cosas, cuando hay ciertas urgencias, pero en términos normativos, son 10 días hábiles con la posibilidad de que se haga en menos tiempo.--

Nosotros habíamos proyectado para el 14 de julio recibir el pronunciamiento de la STAP como máximo. Un requisito para poder formular los términos de referencia del Manual de Cargos, son los requisitos que tiene que tener ese Manual de Cargos. E las disposiciones que habían antes de la Ley del Empleo Público, la que se pronunciaba al respecto, era la STAP. De hecho, hay todavía colgado un procedimiento en Mideplan, sin embargo, se consultó dentro de Mideplan, lo que tiene que ver con empleo público y lo que nos dijeron que los requisitos para elaborar los manuales de puestos iban a salir pronto, dentro de una directriz. Entonces, ese insumo de información que es sumamente importante, porque, al fin y al cabo, Mideplan es la que va a revisar este este Manual de Cargos tiene que estar alineado a los requerimientos que ellos están pidiendo, no nos dieron fecha de cuándo van a estar, solamente nos pusieron que iba a ser pronto.--

Después de esto viene todo lo que es el trámite ante SICOP, tiene sus etapas. Primero, viene que para poder presentar yo la solicitud tengo que tener los términos de referencia, el estudio de mercado, el contenido económico y la



decisión inicial. De estos, ya tenemos el estudio de mercado, el contenido económico es lo que tiene que ver con la modificación presupuestaria. La decisión inicial es un día, pero en realidad son horas, nada más de hacerlo y lo que estaría pendiente es, ya teniendo la información de Mideplan, redactar los términos de referencia.--

Después, viene todo lo que es el trámite dentro del SICOP, que tiene que ver, con la elaboración del cartel, la apertura, el análisis de oferta, adjudicación, firmeza, la oración de contratos y el orden de inicio. Eso digamos, esta mapeado en 26 días, esto considerando que también hay algunas unidades que tienen trabajos paralelos, pero ahí hay una consigna de tratar de sacar todo esto en el mayor tiempo posible, pero es importante que ustedes tengan, digamos, ese horizonte de tiempo y después de esto, ya lo que viene es, la ejecución contractual, eso estaría a cargo de la de la empresa consultora que quede, de acuerdo al estudio de mercado, andan en 60 días naturales. Entonces, por eso se marcó 40 días hábiles.--

Después viene ya la recepción de la gerencia del documento, la aprobación, ustedes tienen que aprobar el documento. Después de que pase todos los filtros técnicos y que nosotros revisemos y que todo esté bien y se acepte el producto de la empresa consultora, ustedes tienen que aprobar el Manual de Cargos y para ser trasladado a las entidades fiscalizadoras, que en este momento pues sería Mideplan.--

Aquí también lo pongo en puntitos, porque no hay ningún procedimiento por parte, en este caso de Mideplan de ¿cuánto, ellos van a tardar? Si les digo que por la experiencia en lo del modelo organizacional, cuando ellos emitieron las directrices en febrero, ellos cumplieron de acuerdo a las fechas establecidas, o sea, ellos ejecutaron todo de acuerdo a las fechas establecidas, nosotros no tuvimos que presentar subsanes, en la etapa de admisibilidad, no tuvimos que presentar subsanes en la etapa del análisis del estudio técnico por parte de ellos. Fue bastante rápido el trabajo de ellos y coincidió con los procedimientos que ellos tienen establecidos.--



Ya en el caso del Manual de Procedimientos, como les digo, es paralelo. Nosotros, como habíamos modelado de que el contacto era inmediato, entonces moderamos que, teniendo toda la información, lo que íbamos a tener el documento, era a mediados de octubre, entonces, con base en eso, estamos forzando a que el Manual de Procedimientos, tenga ese horizonte.--

Independientemente, ahora de si tengamos o no los insumos de información de los términos de referencia del Manual de Puestos, porque a veces hay que poner las líneas de acción y los tiempos. Hay unidades que ya están trabajando con los nuevos procedimientos y los están actualizando. Vamos a ver, en algunos casos habrá que hacer procedimientos, en otros casos es simplemente una actualización, sobre todo en la parte administrativa, es como muy, muy estable, as las cosas que se hacen ahí. --

Después de esto, vamos a ver, como ustedes observan en la gráfica 2024, está separado, y esto es porque lo que está formulado en 2024 y 2025 es de acuerdo a los tiempos máximos de Mideplan, esto podría cambiar en el caso que nosotros tengamos, ya el manual de revisado por ellos y etcétera, implementado el modelo organizacional.--

Nosotros, después que digamos, ya tenemos toda la información para arrancar el modelo, ¿qué sería toda la información? Principalmente, el Manual de Cargos y después el Manual de Procedimientos. Ahí es cuando nosotros, decimos, que esta casa va a ser ocupada por un profesional de este perfil, nos volvemos a ver el en lo que hay en la organización y trasladamos a cada una de las personas a su nueva casa.--

Cuando ya tengamos eso, entonces tenemos que comunicarle a Mideplan, en término de 3 meses que ocurra eso, indicarle que ya el modelo organizacional está implementado. Un año después que modelo está implementado, y eso es lo que aparece en el 2025, se tiene que remitir a Mideplan un estudio del impacto, sobre los servicios y sobre la gestión, de lo que ha significado el cambio del modelo



organizacional. Se me olvidaba, mencionarles, que yo espero honestamente, que no ocurra, es que un mes antes de que finalice que ese año de implementación, si por alguna razón en ese año y con causa justificada, uno puede pedir una ampliación de 6 meses para la implementación del modelo, yo honestamente pienso, que ese no va a ser nuestro horizonte. No lo veo como una probabilidad, sería muy extraño, más bien yo creo que la idea es, sacar esto antes de ese año, que tiene Mideplan, para dar, por muchas razones, es necesario reactivar bien esa esa estructura, lo antes posible. Creo que esos serían mis aportes, no sé si tienen alguna consulta.---

El señor Alberto Zúñiga dice, yo quiero nada más aportar algo adicional, voy a compartir una pantalla, gracias Francisco. ¿Qué definió Mideplan? Mideplan definió esto, que fue el documento que recibieron, que ustedes tienen y espero que lo hayan revisado. Se mantiene prácticamente la estructura que se envió a Mideplan, lo que pasa es que, por ejemplo, la cajita amarilla que estaba aquí, si se acuerdan que era de asesoría hacia Junta Directiva, ya no existe, ya Mideplan la rechazó. Eso no quiere decir que, por ejemplo, las funciones de Jorge no existan, no, simplemente es que hay que determinar y obviamente es lo que estamos también trabajando, para que Jorge potencialmente se mantenga aquí, siempre en junta, porque recordemos que cada una de estas cajitas hay personas, hay puestos de trabajo, solo que no están visibilizadas acá.--

Entonces algo importante, ese documento es que adicionalmente, cambia la nomenclatura en algunas, por ejemplo, asesoría legal, en algún momento se envió así, se cambia asesoría jurídica, es un tema de nomenclatura. Adicionalmente, se mantienen las 2 direcciones, Programa de Innovación e Investigación y Administrativa Financiera, donde también se deriva cada una, por decirlo así, de las coordinaciones o las unidades. Mideplan no nos permitió plantear departamentos, pero sí nos permitió plantear unidades, eso es muy importante, por lo tanto, aquí en estas cajitas finales van a ser unidades como lo indica Mideplan, pero en grandes rasgos eso fue lo que al final se resume el documento emitido y que ustedes tuvieron lectura. Tecnologías de la Información siempre se mantiene en la gerencia. Carolina, creo que tiene una pregunta.--



La señora Carolina Chacón dice, perdón, no sé, si tal vez me atravesé ahí como en la exposición, pero, esa era una de las dudas que yo tenía, la cajita de la secretaría de la Junta Directiva, que nosotros, la habíamos expuesto con esa lógica por lo mismo, digamos, queda la junta Directiva como muy sola. Entonces, mi única duda es esta, digamos la lógica que hace Mideplan para rechazar la cajita, es porque habla de que no existe una secretaría de Junta Directiva *per se*, en la Promotora o porque dice que dentro del cuadrado de la junta, puede estar la secretaría residenciada, porque a mí sí me queda mucho la duda de que no se ve en ningún lado, que haya una secretaría, que es la que lleva las actas, es la que lleva todo lo administrativo de la junta, no existe.--

El señor Alberto Zúñiga dice, Francisco le doy la palabra en ese punto. También fue uno de los puntos que alertó en este caso Francisco, en su momento.--

El señor Francisco Briceño dice lo que es relacionado con la secretaría de actas y las funciones, eso estaría a la par de la gerencia, son funcionarios que dependen directamente de la gerencia, dado también de que las funciones establecidas por ley, la Gerencia es el secretario de Actas de la Junta Directiva. Ahora, en relación con el asesor, lo que se conoce actualmente como el asesor profesional, Mideplan lo que no aprobó fue la fue la caja. Pero, no está poniendo objeciones a que la Junta Directiva, tenga un asesor directo, para lo que ustedes requieren, es simplemente un asunto de cajas. ¿Por qué lo rechaza? por ser unipersonal, ese quizás es el primer argumento, que no se aceptan unidades unipersonales, excepto algunas, como planificación, como la asesoría legal, asesoría jurídica ahora, y como tiene que ver la auditoría interna, son ciertas reglas a la hora de constituir o de reestructurar un organigrama que Mideplan tiene. Entonces, vamos a ver, para fines y para las inquietudes de la Junta Directiva, la persona va a estar ahí colocada, sí tenemos que revisar si les digo de antemano el asunto de la plaza, si es una plaza de confianza porque también hay ciertas reglas con asunto de las plazas de confianza. Hasta donde yo conozco y por eso les digo, que hay que investigar un poquito, cuando se construye el Manual de Puestos, es que están asociadas con la gerencia, o sea, la gerencia, se le permite tener, en el caso de nosotros 2 puestos de confianza.--



Entonces, aquí el asunto es ver si primero, que me parece a mí, sería lo más acertado para ustedes, pero eso se puede ir discutiendo, que sea una persona de confianza, pero de la Junta Directiva y el otro escenario, es que sea una plaza en propiedad, que se ponga, digamos a la Junta Directiva.--

El señor Alberto Zúñiga dice, quiero aclarar, en ese punto del documento y para Carolina también y para todos, dice [...] Finalmente, en este nivel asesor se plantea la creación de la Asesoría de Junta Directiva, sin embargo, del análisis del objetivo y funciones establecidas en la propuesta para esta dependencia, no se encuentra la justificación para su creación, conforme a este análisis más que una unidad organizacional, parece que se trata de un puesto o cargo que existirá en la Promotora para coadyuvar con la labor de la Junta Directiva y en ocasiones de la Gerencia General, lo cual puede existir, pero no como estructura organizacional. [...]--

El señor Alberto Zúñiga dice, aquí existe, pero en este caso para coadyuvar en este caso para la labor de Junta Directiva, eso sí, lo está definiendo Mideplan. Carolina, no sé si ahí, tal vez podemos aclararle más.--

La señora Carolina Chacón responde, sí, igualmente, entiendo la lógica de que tal vez no iba lo suficientemente justificado, porque recuerdo que cuando se envió esto, había mucha premura, había que generarlo y tuvimos que hacer incluso una sesión especial de Junta Directiva para revisar todo el documento. Yo creo, que tal vez, por ahí, algunos de los miembros recuerdan, pero sí, tal vez dejar ahí patente mi preocupación de eso que a futuro tal vez se podría ver. Que eventualmente, tenemos que hacer alguna modificación de ley para que de verdad que una secretaria, no tal vez una asesoría, pero si una secretaria de actas formalmente en la estructura, porque hay muchas cosas ahí, que se están haciendo ahorita, pues a través de puestos muy puntuales, pero si al final uno ve, hay varias personas trabajando con la junta ahorita. Entonces, sí sería bueno darle alguna formalidad, pero entiendo la lógica que está explicando Mideplan y que nos expone ahorita don Francisco y su persona. El señor Alberto Zúñiga dice, gracias Carolina.--



El señor Francisco Briceño dice, disculpen, voy a agregar algo a lo que doña Carolina está diciendo. Para eso van a ver procesos de evaluación, si nosotros en esos procesos de evaluación algo no nos funciona. Podemos presentar una modificación, no de manera integral, pero sí de una estructura, es decir, que si de aquí a 1 año, vemos que realmente se necesita esa unidad, el único cuidado que tenemos que hacer, es que no sea unipersonal, o sea, le ponemos 2 personas y se construye la unidad. Yo creo, que quede también en el ambiente de que las estructuras, no son *per se*, o sea, no son para siempre, eso sería uno de los principales errores que tenemos que cambiar, hay que analizar, para eso la Unidad de Planificación tiene que analizar, tiene que ver si surgen problemas o situaciones y necesidades como la que está planteando doña Carolina. Yo pienso, que en el sector público todo se puede hacer, manteniendo y llevando, digamos el orden normativo, todo se permite de cierta forma. La señora Carolina Chacón dice, gracias.--

El señor Alberto Zúñiga dice, eso sería ministra y estimados de junta.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Don Francisco un placer, yo a usted no lo conocía, parece que no nos conocíamos. El señor Francisco Briceño responde, solo una vez. A ver si pronto nos conocemos de forma presencial, muchísimas gracias por la exposición. A mí el equipo sí me había contado un poco sobre estos comentarios de Mideplan y cómo ciertas cosas se podían y ciertas no se podían hacer. Así que yo no tengo consultas adicionales. Otro miembro Junta Directiva con algún comentario. No veo manos levantadas. Muchísimas gracias don Francisco. El señor Francisco Briceño dice, muchas gracias a ustedes y me retiro.-

Nota: A las 10:07 a.m. se retira de la videoconferencia el señor Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación.--



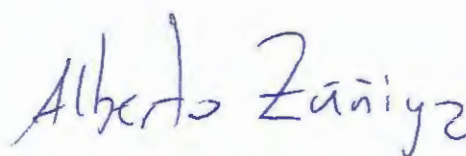
La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Yo tengo que desconectarme ya, para este punto tenemos que llegar a un acuerdo. Jorge o Roxana. Porque yo no lo tengo. La señorita Roxana Sánchez responde, no, solamente era información. El señor Alberto Zúñiga dice, solo es informativo.--

La señora Paula Bogantes dice, aprovecho para cerrar la sesión, de nuevo les pido disculpas, pero tengo que participar en este otro foro. Nosotros procederíamos entonces a coordinar agendas lo más pronto posible para terminar de ver estos temas. Ojalá en esa próxima reunión yo calculo Alberto, que podríamos hacerlo de la otra semana, tal vez hablar con Margarita y dejarlo así, terminar de ver los puntos de la agenda y retomar el de las evaluaciones para dar por finalizado lo que teníamos como agenda para hoy. Y pensaría que un par de horas, lo sacamos todo hasta menos, y también en la próxima sesión hacerla virtual, pero la siguiente, dejarla presencial, tendríamos que reunirnos en la Promotora, lo podemos discutir entonces, la fecha y demás, les parece. Siendo así me despido, muchas gracias a todos y que tengan un lindo día.--

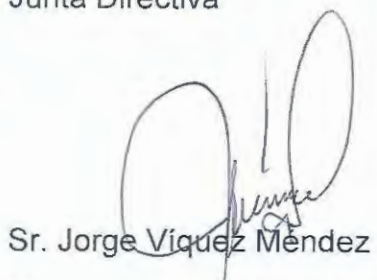
A las 10:09 a.m. finaliza la sesión.--



Sra. Paula Bogantes Zamora
Presidenta
Junta Directiva



Sr. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.



Sr. Jorge Viquez Méndez
Miembro Suplente, CNAA
Se abstiene de votar,
ACUERDO 2, inciso b)



Sra. Geannina Sojo Navarro
Representante, Conare
Secretaria de Actas, Ad Hoc
CAPÍTULO V

